



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 29 de agosto de 2025

### VISTOS:

La Carta S/N, signada con Expediente N° 2025-0012295 de fecha 29 de agosto de 2025, presentada por el señor CRISTHIAN PAVEL SEMINARIO COYCO; el Informe Legal N° 000406-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 29 de agosto de 2025, de la Oficina de la Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura; tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura; asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000150-2025-BNP de fecha 20 de junio de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de junio de 2025, se designó al señor CRISTHIAN PAVEL SEMINARIO COYCO en el cargo de confianza de Coordinador de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con Número de Orden 070;

Que, por medio de la Carta S/N, signada con Expediente N° 2025-0012295 de fecha 29 de agosto de 2025, el señor CRISTHIAN PAVEL SEMINARIO COYCO formula su renuncia al citado cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** formulada por el señor CRISTHIAN PAVEL SEMINARIO COYCO al cargo de confianza de Coordinador de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, siendo su último día en el cargo el 02 de setiembre de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, así como a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines y acciones correspondientes.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**JUAN YANGALI QUINTANILLA**  
JEFE INSTITUCIONAL  
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

